



REPÚBLICA DOMINICANA

**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**



**“ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE VEHICULOS PESADOS EN CONCESIONARIOS
EXCLUSIVO (HYLCON) DEL INAPA”**

**PROCESO EXCEPCION |
PROVEEDOR UNICO**

INAPA-CCC-PEPU-2022-0003

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre 2022



PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA COMPARACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la “**ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS EN CONCESIONARIOS EXCLUSIVO (HYLCON) DEL INAPA**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.2 Políticas de Anticorrupción y Soborno

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), cuenta con un sistema de gestión integrado ISO 9001:2015 sobre Sistema de Gestión de la Calidad e ISO 37001:2016 sobre Sistema de Gestión Antisoborno, entendiéndose que el soborno es un fenómeno generalizado que plantea ciertas inquietudes sociales, morales, económicas y políticas, socaba el buen gobierno, obstaculiza el desarrollo y distorsiona la competencia, erosiona la justicia, socaba los derechos humanos y es un obstáculo para el alivio de la pobreza. También aumenta el costo al hacer negocios, introduce incertidumbre en las transacciones comerciales, aumenta el costo de ellos bienes y servicios, disminuye la calidad de los productos y servicios lo que puede conducir a la pérdida de vidas y bienes, destruyendo la confianza en la Institución e interfiere con el correcto y eficiente funcionamiento del mercado.

Ante todo lo expresado, el INAPA tiene potestad en todo momento de dar fin al actual proceso, incluyendo antes, durante y después, de la adjudicación de este proceso, si se logra identificar cualquier desviación a los criterios de las normas del SGI.

- Los procesos de compras no han dado lugar ni proviene de ningún soborno, acto de corrupción, fraude o ninguna práctica anti corruptiva, conforme a la norma ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad y de la Norma ISO 37001:2016 de la implementación de controles antisoborno por Organizaciones contratadas y por servicios de negocios y 8.6 Compromiso Antisoborno.
- A que las personas y entidades que participaron en la realización de este proceso de Compras y Contrataciones Públicas no están o han sido vinculados judicialmente a ningún fraude, acto de corrupción, soborno o lavado de activos.
- A que no iniciaran relaciones comerciales o contractuales con personas o entidades que están o han sido incluida judicialmente a ningún fraude, acto de corrupción, soborno o lavado de activos conforme a la Norma ISO 37001:2016 de la Implementación de los controles Antisoborno por Organizaciones y por Servicios de Negocios y 8.6 Compromiso Antisoborno.
- A que durante la prestación de los servicios objeto del presente pliegos y/o Términos de Referencia se registrarán por los lineamientos y normas regulatorias establecidas en la Ley NO.155-17 sobre Lavado de Activos y Prevención de Terrorismo.



- A que los montos, de origen publico convenido para el pago de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, no provienen de un origen ilícito, ni serán utilizados para ninguna actividad ilícita.
- Política Institucional de Gestión de Regalos, Obsequios, Cortesías y otros Beneficios.
- 2da versión de la Política del Sistema de Gestión Integrado.
- Política de Denuncias que pudieran involucrar al Oficial de Cumplimiento.

1.3 Procedimiento de Selección

Procedimiento de Selección de Etapa Única

1.4 Fuente de Recursos

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del **Presupuesto del año 2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación Pública Nacional. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.5 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar el pago contra presentación de facturas, a sesenta (60) días, luego de haber recibido conforme los bienes en la sede central del INAPA.

Los pagos de los bienes a adquirir serán realizados en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$), vía emisión de cheques o transferencias bancarias.

Para hacer efectivo el cobro, será necesario presentar los conduces originales de recepción del producto en los almacenes del INAPA, debidamente firmados y sellados por el personal de auditoria y la persona responsable del almacén donde se descargue el producto.

En el caso de los Contratos de suministros desde el exterior y facturados en dólares americanos US\$, el pago se realizará en moneda nacional (RD\$), calculado a la tasa de venta, conforme a la publicación realizada por el Banco Central de la República Dominicana, correspondiente a la fecha de la facturación del producto.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.



1.6 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamada a participar en la contratación	Desde el 09 de septiembre 2022.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 12 de septiembre 2022. a las 12:00 m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 13 de septiembre 2022. a las 3:30 p.m.
4. Recepción de Propuestas	Hasta 16 de septiembre 2022 a las 10:00 a.m.
5. Apertura de Ofertas	El 16 de septiembre 2022 a las 10:30 m.
6. Evaluación de ofertas	Desde el 16 al 21 de septiembre 2022
7. Notificación en caso de haber errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 22 de septiembre 2022
8. Ponderación y evaluación de Subsanaciones	El 28 de septiembre 2022
9. Adjudicación	El 04 de octubre 2022
10. Notificación de adjudicación	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la de Adjudicación
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

1.7 Descripción de los Bienes

“ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS EN CONCESIONARIOS EXCLUSIVO (HYLCON) DEL INAPA”

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
------	-------------	------------------	---------------------



1	ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS EN CONCESIONARIOS EXCLUSIVO (HYLCON) DEL INAPA	Unidad	1
---	--	--------	---

1.8 Ejecución del Servicio

La Convocatoria se hace sobre la base que el suministro del servicio iniciara en un período no mayor a de **diez (10) días**, contadas a partir del registro del contrato por ante la Contraloría General de la República

Los servicios serán realizados a solicitud de la institución cuando así sea requerido.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas y horarios que el Oferente deberá expresar en su propuesta, para que la Entidad Contratante realice los controles que le competen. Los aumentos de horario que disponga el Proveedor no originarán mayores erogaciones para la Entidad Contratante y serán asumidas exclusivamente por el Adjudicatario.

El plazo para la ejecución del servicio propuesto por el Adjudicatario se convertirá en el plazo contractual, siempre y cuando se ajuste al estimado propuesto por la Entidad Contratante en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.9 Coordinación, Supervisión e Informes

El Proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar sus actividades con el Depto. de Traspotación y laborará bajo su supervisión.

1.10 Duración del Servicio

La Convocatoria a licitación se hace sobre la base de un plazo para la ejecución del servicio de **seis (06) meses**, contadas a partir del registro del contrato por ante la Contraloría General de la República.

El tiempo de ejecución del servicio será coordinado con el departamento de transportación, contados a partir de la certificación del contrato en la Contraloría de la República Dominicana, a requerimiento mediante orden de servicios, emitida por el **INAPA**.

1.11 Documentación Para Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**



2. Formulario debida diligencia (DC-MI-01-F02)
3. Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI)
4. Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI
5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Dicho registro debe contemplar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.
7. Registro Mercantil actualizado.
8. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos que haga constar que está al día en sus obligaciones tributarias.
9. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social que haga constar que está al día en sus obligaciones.
10. Copia de cédula del oferente o representante legal.
11. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción.

B. Documentación Técnica y Económica:

1. Propuesta técnica y económica
2. Certificación que lo acredita como proveedor único o único distribuidor autorizado de los servicios a realizarse.
3. **Garantía de la Seriedad de la Oferta**, correspondiente a la Póliza de Mantenimiento de Oferta por el 1% del monto total de la oferta

1.12 Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se hará a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta Técnica cumpla con los requisitos exigidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas, cumpliendo con los criterios de servicios, Seguridad y que Compruebe que es el proveedor único o único distribuidor del producto a adquirirse.

1.13 Condiciones Generales del Contrato

1.13.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.



1.13.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Póliza o Fianza. La vigencia de la garantía será de **ocho (08)** meses, contado a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Junto a esta garantía el oferente adjudicado deberá entregar el FR-DYC-005 Formulario de Controles para Socios de Negocios y las certificaciones de la DGII y TSS que conste que se encuentran al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

1.13.3 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **ocho (08) meses**, contado a partir de la firma del contrato y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

1.13.4 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Fin
